

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de marzo de 2010

Transcripción de la cuarta reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo hoy miércoles en el edificio D, tercer piso.

El presidente diputado Javier Corral Jurado:...porque solamente podrán estar en la reunión diputados y asesores nada más. Así que vamos a iniciar.

Someto a consideración de ustedes, el orden del día, fundamentalmente tres asuntos para desahogar nuestra reunión de Mesa Directiva. Una que tiene que ver con permisos constitucionales, que ya los hemos planteado sin mayor problema, tenemos incluso los dictámenes para pasarlos a firma si ustedes así lo tienen a bien.

Primero registrare la asistencia de los compañeros secretarios. Está por parte del Grupo Parlamentario del PRI, Raúl Domínguez; por parte del Grupo Parlamentario del PAN, Gastón Luken; por parte del Grupo Parlamentario del PRI, Claudia Ruiz Massieu; compañero Ilich Lozano; por parte del Grupo Parlamentario del PRD, Gregorio Hurtado Leija; por parte del Grupo Parlamentario del PAN, Luis Carlos Campos; por parte del Grupo Parlamentario del PRI, la compañera diputada Lorena Corona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Tenemos quórum, toda vez que están siete secretarios y el presidente de esta comisión. También tienen el acta de la sesión anterior, de la que no hemos recibido observaciones, del acta de la sesión anterior... de todo lo que falta. Muy bien.

El primer asunto que tiene que ver con otorgar permiso constitucional para aceptar y usar condecoraciones y prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se concede permiso a Claudia Morlet Nobales, Miriam Melania Renat Toliner, Carla Paniagua Ramírez, Isaac Esau Palacios de la Peña, Adriana María Greca García, Juan Antonio Vega Lara y Angélica María Barrera Morales para prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América, del Bélgica, de la Republica de Chile en México y en los consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey Nuevo León, ciudad Juárez, Chihuahua, Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 2, eqt

Fundamentalmente este sería el dictamen que concede el permiso, tenemos aquí para firma de los secretarios y a partir de aquí los pasaríamos mañana mismo en reunión de comisión a firma de los demás. Luego tenemos dos dictámenes en sentido negativo.

Enseguida tenemos la discusión de nuestro proyecto de decreto por el que se expide la ley de federal de datos personales, para hacer los comentarios, las observaciones que tengamos finales sobre el proyecto, que éste es el asunto que más nos va a llevar.

Entonces, diría que podemos, rápidamente, explicar los otros dos que son en sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, porque perdió materia, simplemente.

Hay un dictamen en sentido negativo relativo a la proposición con punto de acuerdo para elaborar un proyecto de creación de la secretaría de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. ¿Si alguien tiene sobre esto alguna observación? No, entonces estos los pasaremos a firma, sin ningún problema, para que los mandemos para que mañana los pasemos a Mesa Directiva y luego al pleno de la Cámara.

Seguimos teniendo pendientes las firmas de varios compañeros sobre el dictamen que reforma la fracción décima octava, del artículo 40 y adiciona la fracción décima novena, del artículo 40, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y también que hace otras reformas a diversos artículos.

El tema de la verificación sanitaria, un dictamen que había estado pendiente. Debo decir que esto quedo pendiente, porque aún cuando ya habían manifestado la mayoría de los miembros de la comisión su aval a este proyecto de dictamen abrimos, como ustedes saben, un espacio final de discusión con el Grupo Parlamentario del PRD que nos presentó una serie de observaciones, de argumentos, esa petición del Grupo Parlamentario del PRD, que desahogamos hasta el final informó a la Mesa Directiva produjo cinco reuniones, no sólo dos o tres con ellos mismos. Sino consultas que tuvimos que hacer tanto a la Secretaría de Economía, como de Sagarpa, Agricultura, Ganadería.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 3, eqt

En ese sentido debo decir que hemos solventado, hemos desahogado las observaciones y hemos obtenido ya el respaldo la firma del Grupo Parlamentario del PRD en torno de este dictamen, que era lo único que nos quedaba prácticamente pendiente. Aún cuando hemos también convenido en impulsar alguna reforma, que en efecto deben ser procesadas en el Congreso, pero que no eran propiamente materia de este dictamen. Incluso toda vez que se trata de una minuta del Senado de la República. Así que, no sé si he sido fiel al acuerdo que tenemos; pero faltaría, fundamentalmente, a los demás de firmar.

El diputado : Quisiera verter una propuesta. Tengo en mis manos un proyecto de dictamen en sentido negativo de la Comisión de Economía de la Ley de Meteorología, eso significaría que habría posiciones encontradas del dictamen.

Sugeriría amablemente que se revisará, si bien es cierto que agradecemos la atención del presidente, porque en esta mesa ya se han manifestado posiciones en cuanto a este tema, pero los mismos grupos parlamentarios en la Comisión de Economía han manifestado posiciones diferentes a la de los grupos parlamentarios que integramos esta comisión.

Entonces, el dictamen la vez pasada se iba a aprobar, no hubo quórum en la Comisión de Economía y parece que viene en sentido negativo. Los documentos que tenemos en nuestra posesión. Entonces eso significaría que habría posiciones encontradas. Quisiera plantear a esta mesa, la posibilidad que pudiéramos convocar a una reunión de comisiones unidas para analizar este tema.

Si el objetivo es que el tema avance, lo más adecuado sería que las dos comisiones o las tres que están involucradas, porque es Desarrollo Rural, Economía y Gobernación camináramos sobre un dictamen conjunto. Entonces lo dejo sobre la mesa y...

El diputado : ... así lo haremos, independientemente de eso nosotros ya tenemos un dictamen nuestro, junto con el de la Comisión de Desarrollo Rural, incluso habíamos pensado

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 4, eqt

así, que nosotros tendríamos que avanzar como comisión nuestra en torno a este dictamen y en todo caso plantear a nuestros grupos lo que está pasando en la Comisión de Economía.

En este momento hay dos comisiones de las tres que estamos listos a resolver favorablemente la minuta del Senado...

... y no tengo inconveniente en que hagamos esa consulta.

El diputado : ... que podamos discutir en el seno de las tres comisiones. Yo creo que ese será un punto importante para el desahogo de esta iniciativa, que ojalá, a través de tu persona, presidente y que esta mesa lo pudiera valorar, se convoque a una reunión de comisiones unidas, yo creo que es un tema importante para resolver.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Entonces, con relación a los otros dictámenes se...

La diputada : ... sentido negativo, por considerar que el punto de acuerdo, un punto de acuerdo, debe versar sobre... asuntos de orden político, cultural y social. Yo creo que así es.

El diputado : Punto de acuerdo.

La diputada : Mejor que haga una iniciativa.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bueno esa es otra cosa. Bien, con relación al otro de la Ley General de Educación y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales, pues no hay mayor problema. Incluso ya lo habíamos tratado, pero falta... Okey, muy bien.

Vamos a entrara ahora a lo que tiene que ver con el proyecto de decreto. Como ustedes saben, hemos llegado a una etapa de definiciones sobre estas iniciativas y sobre este proyecto.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 5, eqt

Y en esa etapa o dentro de esa etapa de definiciones, acordamos que fuera esta reunión de mesa directiva de la Comisión de Gobernación, el espacio donde pudiéramos expresar las observaciones finales que cada grupo parlamentario tiene con relación al dictamen para, si es así y estamos de acuerdo y discutimos o revisamos las observaciones, presentarlo mañana al pleno de la Comisión de Gobernación para su discusión y aprobación.

Y de ahí mismo, solicitarle a la mesa directiva su incorporación en el orden del día para ver la posibilidad de votarlo, antes del periodo vacacional que vamos a abrir la semana que entra, con motivo de la Semana Santa.

Entonces, abrimos la discusión de proyecto de dictamen. Yo plantearía irnos, si cada uno de nosotros tenemos observaciones, irnos por artículo y entonces, en función del artículo, si alguien tiene observación, las leemos y luego las discutimos. O si alguien trae por escrito sus puntos de vista, pues nos los proporciona.

La diputada : ... las modificaciones que estaríamos planteando, ya las distribuimos y si les parece bien, el método es correcto, podemos ir leyendo y si no hay objeción, pues se va pasando y cuando lleguemos a alguno de los artículos que en los que sí tenemos observaciones, las discutimos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Vamos a ver, empezamos con el Grupo Parlamentario del PRI, ¿de acuerdo?

La diputada : La primera propuesta de modificación sería en el artículo tercero, no sé si en...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Primero ¿alguien tiene observaciones? ¿Del artículo tercero alguien tiene observaciones? El PRI, adelante.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 6, eqt

El diputado : Es la fracción IV que tiene que ver con el consentimiento. Como recordarán los diputados, en el grupo de trabajo de asesores de la propia comisión, se trabajó mucho sobre el tema del consentimiento, pero al final no se avanzó más para poder avanzar en el dictamen en su conjunto, se dejó un poco de lado el pulir el tema del consentimiento, a pesar de que entiendo de que había un consenso de que la redacción que está en el dictamen que todos conocemos, pues no era del todo clara y generaba algunas inquietudes.

En el Grupo Parlamentario del PRI propone incluir en la fracción IV la siguiente redacción: “Fracción IV. Consentimiento. Manifestación de la voluntad del titular de los datos para que se efectúe el tratamiento de los mismos en términos de lo dispuesto por el Código Civil federal en el artículo de consentimiento del Código Civil Federal es el 1803”.

Y ¿por qué decidimos remitir al consentimiento tal y cual lo trata el Código Civil Federal? Bueno, porque el Código Civil Federal ya tienen una definición de consentimiento, que es comúnmente aceptada, comúnmente utilizada y pensamos que la construcción de nueva definición nos estaba metiendo en muchos problemas de incertidumbres, inquietudes, que todos teníamos y considerábamos que esta redacción que remite al consentimiento en el Código Civil Federal, pues bueno, nos permite definir el consentimiento, como siempre ha sido definido, que o genera dudas, no genera incertidumbre. Esa sería nuestra propuesta para la fracción IV del artículo tercero.

El diputado : ... primera observación...

El diputado : Gracias. Este ha sido uno de los temas más delicados para algunas expresiones que se han generado en términos o en materia del consentimiento. Yo creo entender la lógica que plantea el PRI, de que uno creo que evita la posibilidad de que haya un amparo o algún litigio relativo a esta diferencia de interpretación y tiene sentido desde esa lógica.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 7, eqt

Sin embargo, también cambia la naturaleza del artículo. No sé si la expresión sea correcta o la analogía sea correcta, pero pasa de una especie de afirmativa *fita* a una negativa *fita*. Es decir, todo se puede, siempre y cuando no haya una expresa petición en contra del ciudadano.

El diputado : ...

El diputado : Exactamente. Entonces cambia la naturaleza con un argumento muy entendible. Yo creo que ese sería el punto medular en el caso del cuarto o del tercero.

La diputada : Perdón. Aprovechando que surgió este tema, la verdad es que nuestra siguiente observación de modificación que está en el artículo octavo, va de la mano con esta propuesta del artículo tercero, fracción IV, porque es donde nosotros estamos un poco abundando para detallar lo que sería, cómo operaría el consentimiento tácito, en consentimiento expreso y una adición para salvaguardar aún más el tema de derechos patrimoniales y financieros que generaron un poco de inquietud en nuestra fracción.

Pero realmente, como se tiene que leer nuestra propuesta de modificación, es leer a un tiempo el artículo tercero, fracción IV y el artículo octavo, donde detallamos el consentimiento expreso y hablamos del consentimiento tácito, es decir, una modificación; la del artículo octavo, no habría sentido sin la del artículo tercero, fracción IV y a su vez la del artículo octavo complementa lo que estamos planteando en el artículo tercero, fracción IV.

¿Por qué nos preocupaba un poco detallar o clarificar el tema del consentimiento? Porque nos parecía que en la redacción a la que habíamos arribado hasta el momento en el que se envió ya el dictamen a los compañeros, no era claro...

... detallar o clarificar el tema del consentimiento, porque nos parecía que en la redacción a la que habíamos arribado hasta el momento en el que se envió el dictamen a los compañeros, no era claro respecto de que estábamos optando por un modelo *up out* o *up in*.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 8, eqt

Entonces esta confusión en la redacción parecía que estábamos diciendo que lo que queríamos era un modelo *up in*, eso generó muchas inquietudes y realmente no es lo que estábamos proponiendo, pero la redacción era un poco confusa y en el ánimo de encontrar una clarificación a esto, fue que llegamos que era mejor remitir el Código Civil y luego hablar del consentimiento expreso y del consentimiento tácito.

A su vez, cuando planteamos el consentimiento tácito, que dice: el consentimiento será tácito cuando se ponga a disposición, del titular, el aviso de privacidad.

Lo que queríamos evitar era que se quedara un modelo de consentimiento tácito, digamos, abierto, tan abierto que se vulneraran los derechos del ciudadano; un poco diciendo, siempre será tácito y nunca te enteraste, sino que reforzáramos el principio de información, estableciendo que sí habrá consentimiento tácito.

Pero para que haya ese consentimiento tácito, el ciudadano debe tener a su disposición una serie de elementos que le permitan optar informadamente por dar su consentimiento y la mejor manera que encontramos sin inhibir totalmente una serie de prácticas comerciales, comunes y de situación de la vida real que se verían afectadas si estableciéramos la obligación en todos los casos del consentimiento expreso, fue decir que el aviso de privacidad tendrá que hacerse del conocimiento de los ciudadanos en todo momento que haya un tratamiento, transferencia, en fin, de los datos, ahí será el consentimiento tácito.

Se ataría con el aviso de privacidad, este consentimiento tácito, para que, repito, este consentimiento pueda ser informado y no dejarlo tan abierto que acabáramos por vulnerar más a los ciudadanos en lugar de proteger sus derechos como era nuestra intención.

El diputado : Gracias, muy amable. Con todo respeto para el Grupo Parlamentario del PRI, considero que su propuesta en la fracción cuarta y el artículo ocho se contrapone, porque la fracción IV dice que será en los términos de lo dispuesto en el Código Civil Federal y el Civil por poner solamente un ejemplo, habla del expreso, que será cuando la voluntad se manifiesta verbalmente, pero

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 9, eqt

en el ocho ya no consideran que el expreso cuando sea verbalmente, sino solamente cuando sea escrito por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología, eliminan, en este caso, la manifestación verbal cuando sea de manera expresa.

Entonces ya se contraponen una con la otra, o va a ser en los términos de lo dispuesto por el Código Civil Federal... como lo señalan en la fracción IV o va a ser como lo proponen en el artículo octavo, porque ahí se está contraponiendo. Yo creo que es importante que definamos qué es lo que queremos. Si queremos que sea en los términos incluyendo verbal, entre otros, o si queremos que sea más restrictivo, que sea escrito, medios electrónicos, sobre todo, otra tecnología, porque sino estaríamos contraponiendo una con la otra.

Yo creo que en la propuesta original del proyecto sí dice claramente que puede ser de manera verbal, escrita, etcétera, como otros. Si aceptamos la propuesta del tercer párrafo del ocho, estaríamos eliminando algunos de estos conceptos. Gracias.

El diputado : De manera respetuosa para el diputado Gregorio Hurtado, me parece que el razonamiento no es el preciso. Toda vez de que en el artículo tercero, lo que se está haciendo es definir lo que se entiende para efectos de esta ley por consentimiento.

En el artículo octavo se está tratando de explicar el mecanismo mediante el cual se expresará ese consentimiento. Ahí se hace el desglose correspondiente.

Yo creo que no habría esa contradicción, de cualquier manera, valdría la pena que el grupo de asesores hiciera ante la observación y ante la reserva algún análisis al respecto, pero consideramos que está bien.

La diputada : Quizá si incluimos verbalmente, tampoco... digamos, es una manera más de dar el consentimiento expreso, pero realmente es que... en general todo es al contrario, es escrito y electrónico...

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 10, eqt

El diputado : ... si en la fracción IV estamos diciendo que los términos del Código Civil Federal para que en el octavo volver a repetir ciertas formas de entender el consentimiento, si el Código Civil Federal ya lo estaría definiendo.

El diputado : ... permítanme poner un corchetito, un encorchetadito a la fracción cuarta del tres y al octavo, por favor.

A efecto de regresar a esta discusión, también para poder avanzar en el punto... observaciones...

La diputada : Pero quedamos que podemos esperar que el grupo de asesores haga un planteamiento de redacción, digamos, que recoja esta inquietud de que no se contraponga con el artículo tercero.

El diputado : ¿Cómo?

La diputada : La discusión

El diputado : ... vayamos resolviendo los asuntos.

La diputada : Exacto, es lo que, digo, hasta donde entendí, por lo menos en el tema del consentimiento y de esta aparente contradicción que planteaba el diputado Hurtado, me parece que el consenso es que podría, el grupo de asesores hacer una redacción.

El diputado : A mí no me preocupa tanto lo que ha planteado el diputado Gregorio. Yo entiendo que... no, no, no me preocupa tanto, dije, me puede preocupar pero no tanto, me puede preocupar pero no tanto porque no...

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 11, eqt

Me preocupa más que el artículo pierda su esencia en términos del consentimiento que estamos buscando, me parece que un mucho más delicado que una pieza fundamental de la legislación, que es la definición del consentimiento, pueda caer simple y sencillamente en un consentimiento tácito. Esa es mi mayor preocupación, por eso yo digo que habría que revisarlo.

No quiere decir que tengamos que amarrarnos a si estamos de acuerdo en el conjunto del proyecto, que tengamos que amarrarnos todos a definiciones. Yo soy de la idea de que también nos demos oportunidad de expresar con toda claridad nuestros puntos de vista, sobre los valores del dictamen, en términos de la discusión, primero de la comisión y luego del pleno.

Como ustedes saben, yo soy un convencido absoluto de que en materia de protección de datos personales, debe haber, por todos los peligros que está entrañando, no sólo el comercio electrónico, sino las redes digitales, y todo el conjunto de datos que las personas están aportando hasta en edificios inteligentes, en donde ya les toman hasta la huella digital, el consentimiento expreso. Yo soy partidario de que ése es uno de los ejes esenciales de esta legislación, de esta ley.

Tan es esencial que ha generado las mayores resistencias entre los... que son además con intereses genuinos, insisto, yo no me opongo a que cada quien planteé eso, de las empresas, de los organismos empresariales. Yo también entiendo aquí que hay un buen intento de salida, del Grupo Parlamentario del PRI, o sea, entiendo que hay una búsqueda de intermediación, sin embargo, no estoy seguro que se logre.

Por eso yo quería nada más, si me permiten, al cabo de aquí a mañana tenemos manera de proponernos cosas y de decir, oigan, yo les propongo esto, en fin, de lo que se trata es de hacer avanzar.

¿Esa puerta se puede cerrar o no? Esa puerta que está allá.

La diputada : Entonces la propuesta sería un poco dejar el tema específico del consentimiento, de la definición de consentimiento encorchetado para mañana.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 12, eqt

El diputado : Más bien... sí, o para más al rato... ándele. Que va junto con el ocho...

... volver, explicitar que los datos financieros y patrimoniales requerirán un consentimiento expreso del titular, salvo las excepciones que la propia ley contempla en el artículo 10.

El diputado : Como ustedes saben una de las dos únicas excepciones son las sociedades de información crediticia, esto no daña a esa excepción... haciéndola más explícita, está en mejor reguardo. Expreso que estaría de acuerdo en la inclusión del concepto en términos de esa definición.

Del artículo 4, no hay observaciones. Sí, Raúl.

El diputado Raúl Domínguez Rex: ...que nosotros como fracción presentamos una serie de planteamientos generales, valdría la pena si los demás compañeros de otras fracciones...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Estoy de acuerdo, Raúl. Entonces, me gustaría cómo método de trabajo basarme en el documento del PRI, en el pliego de observaciones y si con relación a estos puntos tenemos otras observaciones relacionadas de los grupos parlamentarios, las hacemos notar, si no entramos ahora a los otros documentos de los grupos parlamentarios para sus precisiones. Estamos de acuerdo.

Iría al artículo 5, la compañera...

La diputada : Gracias, lo que estamos proponiendo es que en el artículo 5 se adicione un complemento al párrafo y quedaría el artículo como sigue “a falta de disposición expresa en esta ley, se aplicaran de manera supletoria las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo”, para la substanciación de los procedimientos de

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 13, eqt

protección de derechos verificación e imposición de sanciones, se observarán las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Es para dar certidumbre, cuales son las reglas y sobre todo, porque ha habido antecedente en otras materias que la Suprema Corte de Justicia dice “que este tipo de reglas de procedimientos de substanciación para cosas distintas, tienen que estar en rango de ley y no de reglamento”. Para no dejar la puerta abierta a perder eventualmente recursos, creo que se precisa, se da certidumbre y queda como salvaguardada esa certeza.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Están de acuerdo...

El diputado : Nada más una precisión... un tanto la redacción compartiendo que compartimos la modificación, porque se repite dos veces Ley Federal de Procedimiento Administrativo, creo que es una cuestión muy escueta, pero necesaria, para mejorar la redacción...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Una cosa es la supletoriedad y luego el segundo párrafo...

La diputada : Es que si decimos esta ley, es esta ley la de datos...

El diputado : ...párrafos.

La diputada : Okey.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es correcto, está muy bien... dos párrafos.

La diputada : Párrafo primero y empezaría claramente diferenciado.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Luego, el artículo 10.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 14, eqt

La diputada : Básicamente es un tema de técnica legislativa, que sería reordenar las fracciones de acuerdo a si son generales o la prioridad. Es un tema de técnica, de orden de las fracciones, no se modifica el contenido.

Lo mismo sería para el artículo 26. El 28 es igual, técnico, porque dice solicitar una solicitud...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es correcto.

La diputada : Aquí, remitir a que el tratamiento de los datos será conforme al aviso de privacidad y no meternos en esto que deberá de incluir una clausula que prevé, el aviso de privacidad debe contener los parámetros del tratamiento de los datos.

El diputado : ...al aviso de privacidad sin contrato. El aviso de privacidad es una de las cláusulas del contrato, aquí lo que se está proponiendo es...

La diputada : Pero no necesariamente es una de las clausulas del contrato. Siempre habrá un aviso de privacidad del contrato, sin duda, pero también habrá otros momentos de la relación en donde no haya un contrato...

Lo que no queremos es limitar a que la obligación surja si hubo un contrato únicamente. Si hay otro momento de la relación entre el usuario y la empresa que tiene los datos, el adquiriente de los datos, aunque haya habido un contrato donde se suscribió con un aviso de privacidad, puede haber otros momentos de esa relación en donde no se va a volver a suscribir un contrato, pero sí habrá un aviso de privacidad que diga vamos ahora a usar para estas cosas tus datos, con tales y tales fines, a lo mejor distintos a los originales del contrato, pero que no necesariamente vas a suscribir un nuevo contrato cada vez...

Exactamente. Contratos siempre tiene que tener aviso de privacidad, eso es claro, pero creemos que hay otros momentos de la relación en donde no necesariamente suscribe su nuevo contrato...

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 15, eqt

- El diputado** : Perdón, Claudia. O no haces explícita...
- La diputada** : Qué es un contrato. Exactamente.
- El diputado** : Más que el contrato, la convicción de privacidad. O sea, te obvias la necesidad de estar repitiendo la obligación a lo largo de la relación...
- La diputada** : Lo que no queremos es que sea sólo cuando haga contrato.
- El diputado** : ...el avis de privacidad.
- El diputado** : Es que sí creo que en materia de transferencia de datos nacionales y más tratándose de extranjeros, porque no nos olvidemos que la hipótesis es cuando el responsable pretende transferir los datos personales a... extranjeros. Ése es el supuesto.
- Preguntaría, ¿debe o no haber en este caso, invariablemente un contrato? Creo, que sí.
- La diputada** : No lo sé. Lo que sí debe de haber es un aviso explícito de que van a hacer a, b, c, y te están mandando un nuevo aviso de privacidad, porque hay una situación distinta a la que originó tu contrato, para eso es el aviso de privacidad, para que tú adviertas que van a tratar tus datos personales.
- El diputado** : Pero, aquí, en este caso lo que entiendo es que el contrato no va a ser nuevamente... entre el responsable y los terceros...
- El diputado** : Por eso, supone la existencia siempre de un contrato.
- El diputado** : Y ahí va a incluirse una clausula de privacidad.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 16, eqt

El diputado : Auxílienos...

El diputado : De esta persona, la persona no interviene en ese nuevo contrato.

La diputada : En ese sentido, dice “el tratamiento de los datos se hará conforme a lo convenido en el aviso de privacidad... igual que en la parte de consentimiento, que posteriormente quisiera hacer una observación.

Igual, el Código Civil no te dice, la teoría... manifestación de la voluntad, para modificación...

El diputado : Ceder, transferir...

La diputada : Siendo que, si efectivamente tenemos que el aviso de... es un acuerdo de voluntades, independientemente de cómo se dé, este aviso de privacidad es un contrato *per se*, es un acuerdo, es un convenio, entonces... en sí es hasta un consentimiento que efectivamente se convierte en un artículo de voluntades.

Para estos efectos de redacción y para efectos de interpretación de este segundo párrafo, creo que diciendo la palabra el contrato o no contrato, efectivamente...

... para estos efectos de redacción y para efectos de interpretación de este segundo párrafo yo creo que diciendo las palabras “el contrato” o “no contrato”, efectivamente se dice lo que queremos decir.

La diputada : ¿Aunque no haya contrato?

La diputada : Aunque no haya contrato. Por qué. Porque el tratamiento de los datos se hará conforme a lo convenido. Pero es que siempre va a haber contrato. Conforme a la

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 17, eqt

definición del Código Civil, si ya hay un acuerdo entre tú y yo, independientemente de la formalidad que se tenga en ese sentido de la teoría de los contratos. Hay unos formales escritos, y otros que pueden ser verbales, en este sentido... El aviso de privacidad es un contrato per sé en el momento en que yo lo acepto.

El diputado : La hipótesis de este contrato es que se suscriba.

La diputada : Que se va suscribir conforme al consentimiento.

El diputado : O sea, si hay una formalidad.

La diputada : Lo ideal es que haya formalidad. Pero si no la hay, que por lo menos haya un aviso de privacidad.

La diputada : Me remito al artículo 8o. del... en donde por definición de aviso de privacidad... en el artículo 17 dice exactamente qué es un aviso de privacidad. Cuando se ponga a disposición pero de manera formal. Ahí la misma ley lo dice. Entonces si tiene dos supuestos, dos fracciones, que las he leído.

Por tanto, yo creo que no es una legislación... creo que más bien tenemos que hacer una legislación totalmente funcional, en donde... es la excepción. Se está queriendo aquí legislar para qué. Para que sea también viable para la transferencia del comercio electrónico. Creo que también debemos de verla por ese lado.

Yo soy también de la idea que el consentimiento debe ser expreso, pero también creo... con el aviso de privacidad tal cual, como viene definido, lo amarra bastante bien a lo que se quiere legislar. Ése sería mi punto de vista.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, licenciado.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 18, eqt

El licenciado : Yo creo que no habría que perder la naturaleza de esta ley y de la materia que se pretende regular. Toda vez que es la transmisión de datos, y en donde la celebración del contrato típico no puede darse como tradicionalmente lo hemos conocido, sobre todo en las teorías tradicionales del derecho civil.

Indudablemente, de inicio... Sin embargo, en razón del avance tecnológico, y en donde también ese consentimiento puede expresarse de manera electrónica, de alguna manera... un mensaje de celular o de computadora. Eso es lo que implica que en todo caso si se va a manejar con base en el contrato inicial, la transferencia hacia terceros, se tenga que dar ese aviso de privacidad.

El diputado : Ahí es donde creo que tenemos la principal diferencia. Ha señalado que a partir de la transferencia se contendrá en el aviso de privacidad. Yo pienso que se trata de una nueva relación, entre el responsable y el tercero. Y que esta relación es nueva y es posterior al aviso de privacidad. Por tanto, sería conveniente manejar y mantener el contrato.

Estamos hablando de una nueva relación, posterior al aviso de privacidad, porque se trata de una transferencia.

Sí, Ílich.

El diputado Ílich Augusto Lozano Herrera: Yo creo que todo lo que le abone a la certeza que pueda tener el usuario de que su información va a ser protegida no tendríamos nosotros por qué limitarla. Primero porque yo comparto la posición del presidente, en el sentido de que primero existe una relación o un convenio para proteger la información del cliente y la primera empresa.

Pero qué garantía te da de que al trasladarla a la tercera, que está afuera de todo un marco legal porque no existe ningún convenio previo, ella no vaya a usufructuar como ella decida la información que tiene en su poder. Porque no hay ninguna relación que obligue a la tercer con la primera.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 19, eqt

La diputada : Pero tiene que asumir los mismos parámetros de tratamiento.

El diputado Ílich Augusto Lozano Herrera: Les pido que me dejen terminar, muy amablemente. Decimos que no está obligada la segunda a suscribir un contrato con la tercera, y dejamos en la indefensión al primero sobre lo que pueda hacer el tercero con su información.

Por eso yo creo e insisto que todo lo que le abone a la seguridad de que el ciudadano pueda tener garantizados sus derechos a su privacidad sería importante. Creo que es una cuestión de perspectiva, de cómo lo estamos viendo. No creo que vayamos a caer en un trámite engorroso, que quizá sea una de las preocupaciones.

Creo que es necesario que se le pueda abonar. Al final, todo lo que le abone es bueno.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Luken y...

El diputado Gastón Luken Garza: ... de proteger la privacidad del usuario o del ciudadano mientras transiten sus datos donde sea. Lo único que está en discusión cuál es la mejor herramienta para hacerlo. Si es la propuesta que hace Claudia, si es algo explícito y tácito en cada transmisión de los datos, que puede ser muy seguro, pero posiblemente inconveniente, o logísticamente difícil.

Mi sugerencia, Javier, sería, salvo que se desahogue el tema aquí, que podamos pedirle a un grupo de trabajo que trabaje un instrumento muy fácil para resolver esto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Raúl Domínguez.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 20, eqt

El diputado Raúl Domínguez Rex: Yo creo que deberíamos irnos a la ley o a la propuesta. Creo que el sujeto del que estamos hablando ahorita es la transferencia, los datos, no es el contrato en sí. Por eso se excluye la figura de que el contrato deberá contener una cláusula.

Si vemos, el capítulo es el de la transferencia de los datos. Ése es el hecho jurídico que estamos salvaguardando ahorita. No dice si el contrato deberá tener una cláusula o no. Ésa será otra expectativa. La propuesta, el sujeto activo es la protección de los datos. Por eso el tratamiento de los datos se hará conforme a lo convenido en el aviso. No sé si me explico.

No estamos analizando si el contrato debe tener una cláusula o no. No sé si soy claro. Lo que estamos salvaguardando en este momento es el hecho de la transferencia, no un contrato, en este capítulo. Y el hecho de la transferencia quiere decir que se conserve el convenio de aviso de privacidad. ¿Si me explico?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gregorio.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: ... ya no señala el contrato en sí. Sino que el tratamiento de esos datos se va a hacer conforme al aviso de privacidad. Partiendo de esa base ya no hay necesidad de que digamos si va a haber o no contrato, puesto que ya hay un aviso de privacidad. Y también el párrafo segundo que están proponiendo ya dice que se van a tener que ajustar a las mismas obligaciones... el tercero a las que le corresponden al...

Sin embargo, la propuesta del proyecto redictamen lo que te está diciendo es que obligadamente tiene que haber un contrato entre el responsable y el tercero o terceros. Te dice que a fuerza debes tener un contrato par poder transferir los datos personales. Y no solamente decirle: aquí están los datos, te los transfiero; pero aguas, hay un aviso de privacidad y no puedes hacer esto y tienen que cumplir con estas cosas. Pero no te obliga un contrato, como quedaría la redacción.

Lo que yo entiendo es que quieren que a fuerza exista un contrato cuando tú vayas a transferirlo a terceros. Tú responsable de la información... y el responsable de la información. La persona ya no, ya hizo su aviso de

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 21, eqt

privacidad y ya. Segundo y tercero. Que haya a fuerza contrato. No que el segundo le diga: te voy a transferir los datos, nomás aguas, porque estás obligado a lo mismo porque hay un aviso de privacidad. No, no nada más así. Que haya obligadamente un contrato.

La diputada : ... primer tenedor...

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Con el segundo. Pero cuando va un tercero, que ese segundo y tercero hagan obligadamente un contrato.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Raúl Domínguez. Perdón. A ver. Sí sería bueno que hubiera esta discusión así, para ser flexibles... tú querías atajar...

La diputada : Sí, quería como acabar... okey, que haya un contrato... el primer responsable. O sea, yo firmo con una empresa, que es la responsable de mis datos. Pero esa empresa, a su vez...

... el primer responsable o sea, yo firmo con una empresa que es la responsable de... pero esa empresa a su vez... con un tercero.

El diputado : Que tenga que haber contrato ahí.

La diputada : ... que a fuerza ese contrato tiene que hacer referencia a los términos en los que yo, en mi relación con... original le di, le cedí la autorización para...

El diputado : Yo quisiera hacerle una pregunta a la diputada.

El diputado : ... le va a hacer una pregunta a la diputada.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 22, eqt

El diputado : Únicamente para entender la concepción de cómo tienen el ... cómo están pensando ustedes que el tercero va a salvaguardar los derechos del primero.

El diputado : Del responsable, vamos a decir.

El diputado : Cómo lo tienen, porque me queda claro que con este aviso de privacidad que tiene que cumplir porque ya hay un antecedente previo entre la empresa y el cliente, pero cómo ustedes van a garantizar legalmente que si el tercero decide hacer todo lo contrario, sea sujeto de sanción.

La diputada : Es que yo no sé si estamos entendiendo lo mismo todos... Lo que queremos decir es que aunque celebre una relación contractual el segundo, digamos, con el tercero, el responsable con un tercero, ese contrato, esa relación contractual, a fuerza tiene que respetar los términos del a viso de privacidad que yo suscribí.

El diputado : Yo le pregunto...

La diputada : No. Yo creo que traemos... a ver... y luego quisiera proponer volver al origen de las definiciones.

El diputado : En el artículo tercero nosotros establecemos que el aviso de privacidad es un documento físico electrónico... existe un documento.

El diputado : Si claro, ese es el aviso de privacidad. Vamos a definir, para efectos de saber la materia que vamos a legislar, vamos a definir primero qué es el convenio y luego vamos a definir la especie del convenio, que es el contrato y para qué es uno y para qué es el otro.

Si nosotros vamos a la definición del convenio, en donde usted lo recordaba ahora, está el de transferir, modificar, el contrato es una especie de convenio, para dos acciones fundamentales: o para crear o para

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 23, eqt

transmitir. Eso es de lo que estamos hablando en el artículo 36, exactamente de esa materia estamos hablando, de la transferencia de datos personales a terceros, estamos hablando de una nueva relación, ¿si o no?, a la que ya existe, cuando transfieren.

Es una nueva relación entre el responsable y el tercero, es una nueva relación ¿o no lo es? Si es una nueva relación, por supuesto que debe haber un contrato. Por supuesto que debe haber un nuevo contrato, si hay una nueva relación, por supuesto que tiene que haber un nuevo contrato, porque le está transfiriendo y no puede sólo referirse al aviso de privacidad. Ese contrato debe, por eso dice, debe estipular una cláusula en donde se contenga el aviso.

Yo creo que traemos un poco al revés el objetivo y creo que nos empantanamos mucho por esto. Yo creo que no abunda, no daña esto. Yo creo que pudiéramos encontrar una relación afín, para que ojalá el grupo de asesores pueda pensarla con mucha claridad, porque lo que pudiéramos encontrar sería un mecanismo que permita que el segundo también tenga obligaciones, el tercero tenga obligaciones, para respetar también el contrato; eso lo entiendo.

Porque a mi me preocupan dos cosas y las quiero dejar en esta mesa. Primero, pudiera ser un mecanismo para poder evadir la presente ley, porque me voy a través de un tercero. Si, me voy a puras transferencias.

Los diputados : ...

El diputado : Entonces ¿qué digo? Tengo obligaciones legales cuando firmo ... entonces me voy a una tercera, creo una empresa paralela a la mía con diferente razón social y ya la evades. Y segundo, porque no serían sujetos de sanción a través de este mecanismo. Entonces, si buscáramos una redacción que conjuntara o que obligara a todos los sucesores del primer convenio firmado a estar obligados, ya pudiéramos nosotros resolver este problema.

El diputado : Buscar los campos.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 24, eqt

El diputado : No, nada más... estamos hablando del contrato celebrado entre empresa o persona física, pero no de los datos con un tercero.... El fin de la esencia y el ... aviso de privacidad, el cual tiene que respetar.

El diputado : Es que no estamos hablando del titular.

Los diputados : ...

El diputado : ... la redacción del artículo 36, segundo párrafo, que... nada más hay para tomar nota de...

El diputado : Está bien.

El diputado : Nada más ahí para tomar nota de eso.

El diputado : Entonces clarifiquemos la redacción, pero mantengamos la idea del contrato como una especie del convenio final.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy bien. Diputada, el artículo 38

La diputada : El artículo 38 es si le podemos cambiar la palabra *velar* por *vigilar*. Es correcto, vigilar por velar. Es más del derecho canónico que del derecho civil y de derecho marítimo también.

Adelante y luego el 39.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 25, eqt

El diputado : Ah, igual que los anteriores.

La diputada : ... que no ... en la fracción VI, que no hablaba la versión... del procedimiento... queremos conocer... y verificación...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: De hecho la cuarta consideraba también sin verificar, ¿verdad? ¿Si, verdad?

El diputado : Está bien, de acuerdo. Mejora, mejora, mejora.

El diputado : ¿El cuarenta?Cuál es la...

La diputada : Sugeríamos esta redacción: “La presente ley constitucional... normativa, que las dependencias deberán observar, en el ámbito de sus atribuciones...

Los diputados : ...

El diputado : ¿Con la coadyuvancia del instituto?

La diputada : ... eliminaríamos... y *su reglamento*...

Los diputados : ...

El diputado : ... que corresponda... ¿Y no creen que el instituto pueda ser en esto una parte muy importante del apoyo? Miren, nosotros, una de las discusiones con relación precisamente en... propio PRD consideraba, es que en ciertas áreas que son de amplia especialización, si bien es cierto la Secretaría de Economía tiene por ejemplo para la emisión de regulación en materia de normas oficiales mexicanas o de calidad, sanidad y verificación y todo eso, para ciertos productos en materia alimenticia, debiera haber la coadyuvancia de la instancia especializada.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 26, eqt

Y yo defendería este principio y les voy a decir por qué. Porque en el gobierno de la república, en el gobierno federal en toda la administración pública federal, si alguien tiene ya experiencia en materia de datos personales, es el IFAI. Les recuerdo que la ley hace órgano regulador de datos personales en posición de entidades públicas al IFAI. Ellos mismos nos han confiado que los asuntos más relevantes donde han generado un mayor número de lineamientos y donde han tenido que ir a una mayor escrupulosidad, es con el acceso a la información e involucra datos personales de servidores públicos.

Entonces, han... avanzados...

La diputada : Si, realmente el término de la coadyuvancia... que ya están...

... para el reglamento.

La diputada : Es decir dejar el tema de la... querríamos como cerrar. Dejar un poco más cerrado a que es la ley en marco,

El diputado : Suprimiendo...

La diputada :... habla de cosas distintas...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El reglamento es el marco de referencia. Sí. Ya entendí.

El diputado : Es para que el mismo reglamento...

La diputada : Me explicó, es un poco cerrado...

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 27, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No está mal, nada más sí con la coadyuvancia del instituto y no están sugiriendo un nuevo título al capítulo, un nuevo cabezal del procedimiento de protección de derechos.

La diputada : En lugar del tutelar

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Esta bien. Es más nuestra técnica jurídica.

La diputada : En lugar de intersecciones, cada procedimiento en una sección que fueran capítulos...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: En eso no tenemos problema. No estamos peleados con la técnica legislativa.

La diputada : Sí eso les pasa a todos. Lo mismo sería en el siguiente...
tema protección.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Esto es en todos esos artículos, claro. Estamos de acuerdo. A ver un momentito, licenciado Villegas, estamos de acuerdo en esto para irlo, de una vez, incorporarlo. Correcto, está muy bien.

Luego el 43 es de técnica legislativa, ordenar fracciones de acuerdo... esta bien. Ahí lo evalúan ustedes en ese orden de la propuesta que se está haciendo, puede ser perfectible.

La diputada : Exacto y en el 45 ahí se van poniendo la liberación del último párrafo, porque en el artículo 5, hicimos la referencia que se produjeron...

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 28, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, estoy de acuerdo con la Ley Federal de Procedimientos administrativos es en concordancia con lo que estamos de acuerdo. Fue el artículo 5 donde ellos incluyeron la sustentación y por lo tanto...

La diputada : ... sería igual en un tema de reordenar.

El diputado : El 52, estamos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No el 46. Es correcto lo del domicilio, la dirección no existe en términos jurídicos.

La diputada : Después reordenar otra vez...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Salvo que el recurso se interponga a salvo que el procedimiento inicie, son dos cosas distintas. El procedimiento puede iniciar en un momento y el recurso en otro...Entonces, es procedimiento por recurso, no el tiempo.

El 52...

La diputada : No están agregando un segundo párrafo sobre verificación de... donde dice: "la verificación de oficio procederá cuando se dé el incumplimiento en las resoluciones dictadas, en la protección de derechos... que esta ley o..."

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Esto está muy rudo, porque entonces ya no habrá verificación del instituto en términos reales de oficio.

La diputada : ¿Por qué?

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 29, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Porque se le ponen varios supuestos. Cuando haya incumplimiento a resoluciones dictadas con motivo de procedimiento. Creo que lo que tenemos que hacer es posibilitar al órgano regulador, realmente ha generar esas verificaciones. Y si ahora le ponemos estas condiciones para que proceda va hacer prácticamente imposible que el instituto vaya a verificar.

Realmente esto no lo entiendo en términos en todo el eje de la ley, porque aquí, esta facultad tiene que ver precisamente cuando el propio instituto sabe, conoce de violaciones que puede ir a verificar si necesariamente ponerle como condición que para poderlo hacer, ese sujeto haya violentado varias veces o reiteradamente...

El diputado : Este párrafo te esta diciendo que solamente va hacer repetición de parte.

La diputada : No, no.

El diputado : Son dos puntos. La verificación de oficios procederá cuando se de el incumplimiento a resoluciones. Para determinar si hay incumplimientos tiene que haber una inspección de parte, para que determine si hubo un incumplimiento o no. Y la segunda dice que si se presume fundada y motivada a la existencia en violaciones para determinar una violación tuvo que ver primero una denuncia a petición de parte y a determinar si se conjunta o no. No hay vuelta de hoja, tendría que ser...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Me puedes ayudar, Gastón un momentito.

El diputado : Pero si dices que las de juicio van a proceder en estos casos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdón, a esto le pondría un asterisco, si me permiten. A cabo y lo puedo ver con Claudia y con los secretarios de cada partido, con Ilich, con Enrique. Estuve viendo,

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 30, eqt

rápidamente, la que sigue, que está eliminando la solicitud de información y esta concentrando la palabra acceder a la información.

El artículo 60, consta de dos partes. Que el instituto pueda en principio solicitar la información que le sea necesario para el cumplimiento de la vigilancia y la verificación. Ese es un primer punto.

El segundo es que además el instituto lo considera necesario acceda a las bases, a los equipos físicos y lógicos utilizados para la protección de los datos personales. No es sólo acceder, es primero solicitar.

La diputada : Podríamos poner consultar...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Eso venía en la parte primera y por lo que estoy viendo tratando de...

La diputada : Más que tener acceso... y además solicitar.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Son dos partes, dos supuestos de ese artículo. Si el instituto no está satisfecho de la información que se la ha proporcionado. Después puede acceder a los mismos equipos que protegen los datos personales.

Entonces, podría mantener el 60 para ese primer párrafo para tener dos pasos y si me dan oportunidad...

La diputada : Nosotros también tendríamos que aterrizarlo, la verdad.

El diputado : Y el 59, nosotros en los términos.

El diputado : Puedo hacer una pregunta. Estamos prácticamente concluyentes.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 31, eqt

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo lo sé. Por eso me adelantaba a decir que el 60, pediría que lo mantuviéramos. No afecta.

La diputada : Nosotros quisiéramos dejarlo con asterisco.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Okey, lo dejamos con asterisco.

El diputado : Ahí precisar que serían estos dos puntos. Pero precisarlo en redacción para que se vaya haciendo algún ejercicio, solicitar y si no se agota, si no se cumple...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Estoy de acuerdo. La redacción del artículo esta en los dos pasos están señalados en una expresión: “así como tener”, solicitar es el primer paso, luego “así como tener acceso” es el segundo paso”.

La diputada : Nos gustaría a nosotros reservarlo un poquito y seguirlo...

El diputado : No me quedo muy claro como quedó el 59, que es una preocupación...

... luego, así como tener acceso, es el segundo paso... en términos de...

La diputada : O sea, nos gustaría a nosotros encerrarlos un poquito y seguirlo...

El diputado : No me quedó muy claro como queda el 59, que es una preocupación en nosotros.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 32, eqt

El diputado : ... el 59 yo creo que tenemos que volverlo a revisar, ahorita lo revisamos.

El diputado : Yo en lo particular, nada más quiero dejar sentado brevemente, que se me hace una restricción tremenda, que limita a las facultades de...

El diputado : Someterlo a esa restricción, no tiene mucho sentido.

El diputado : ... el 60... No sé si sea válida la hipótesis, porque... se le niega la información, pero el sujeto tiene tiempo para retirar la base de datos de la información... o alterarlo, y una vez que tiene acceso el instituto, ya no hay nada... No sé si ese sea un escenario...

El diputado : Perdón, voy a insistir en este punto. En materia de acceso a la información, el acceso a la información tiene tres momentos: Uno, la posesión de la información como documento, ése es un tipo de acceso que es de conocimiento de derecho a saber.

Hay otro que es de acceso a equipos, que es poder ir a verificar material físicamente los equipos lógicos en donde se encuentran los resguardos de la información de datos personales. Ese acceso es diferente, ése es de tener más que de saber como información. Yo digo que esta concreción podría generar un sentido lógico, no se refiere sólo a acceder a la información y a la documentación necesaria, no, no, el artículo habla de equipo. Es acceder a equipo, por eso se daba en dos pasos.

Aquí como quedó, es acceder a la información y documentación que consideren necesarias, es que no solamente queremos ir a la documentación y a la información que sea necesaria, queremos ir a los equipos, que el instituto pueda ir a los equipos. Sí me explico.

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 33, eqt

El diputado : ... yo creo que eso es lo más valiosos, al final del día, que pasa si la solicitud que se hace, en el ínter que se procese se modifica o se altera la base de datos... Es una hipótesis nada más que planteo, de tal manera que... el instituto la facultad de brincársela...

El diputado : Estamos encorchetando el 59 y el 60 para revisarlo, y dice el 63: Tratar los datos personales de manera que se afecta o impida el ejercicio de los derechos de acceso. Correcto, es explicitar el 16 constitucional. Está bien. Lo que abunda, no daña, sobretodo para que la gente se vaya familiarizando con los derechos arco. Está muy bien... Queda la fracción cuarta del tercero. Queda el octavo. Queda el 36... no, 59 y 60. Licenciado Villegas.

El ciudadano : La fracción 17 se refiere al artículo 16...

El diputado : ¿En qué lugar?

El diputado : La última del 63...

El diputado : Establecidos en el artículo 16 de la Constitución, punto. Hay que ponerle de la Constitución... sí... de la Constitución.

Miren, acaba de llegar un permiso constitucional, un dictamen con el que solicita permiso constitucional para que los ciudadanos Rodrigo López... Antonio José Covacho Montillo, Arturo Pacheco Díaz, —Pacheco con alta también—, Yanel Alba Barragán... Rosado, pueda prestar servicios en la embajada de América, del Japón y del Reino de Marruecos en México. De una vez para... sí, es de Estados Unidos de América. Si estaríamos de acuerdo.

Compañeros, nos han quedado sólo cuatro cositas encorchetadas para mañana, yo espero que hoy, que hoy, compañeros, la podamos librar y estamos del otro lado... cinco, perdón y estamos del otro lado. Discúlpenme, tengo que salir de urgencia, pero regreso a la reunión con asesores...

Comisión de Gobernación
Cuarta reunión de Mesa Directiva
Miércoles 23 de marzo de 2010
Turno 1, hoja 34, eqt

El diputado : ... por un asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado : Sí. Pero en este momento... bueno sí, mañana para tratar de resolver el asunto.

El diputado : Con este firmo...

El diputado : Entonces damos por terminada la sesión, para no dejar a... Hemos concluido la reunión de Mesa Directiva, se cita para mañana a la comisión en pleno, a votar el dictamen, el H. dictamen y vamos a empezar en lugar de 9:00 a las 9:30, ¿está de acuerdo compañera?

El diputado : Un asunto nada más, una pregunta. Hay algún otro partido que tenga... No la hay.

El diputado : Parece que está... Muchas gracias, muy amables a todos, compañeros. Estamos del otro lado.

El diputado : Fue un placer.

---o0o---